

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entº Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts. Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas. 5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Siempre el Ejército

El debatido ferrocarril de Madrid á Valencia, el llamado directo, parece que va á dar en qué pensar al Gobierno.

Hace pocos días el ministro de Fomento convocó en la «Gaceta» por Real orden para la tercera subasta del directo; pero sin garantía del Estado.

Siendo seguro que quedaría desierta, Valencia protestó enérgicamente, amenazando con la suspensión de todo el funcionamiento provincial, y el Gobierno suspendió la subasta hasta que las Cortes acuerden si se garantiza ó no el interés del 5 para el capital.

Pero Cuenca, que todo lo esperaba de la tercera subasta, al ver que se suspende, protesta y amenaza también.

Pero lo más típico de esto es que al dar la satisfacción á Valencia, casi en el acto, ha surgido otro conflicto consistente en que el pueblo rechaza los presupuestos municipales que introducen el endiablado impuesto de inquilinato y restablecen de hecho los consumos.

Cierre de tiendas, huelga general, manifestaciones y toda la grama de las protestas populares, proyectan, ó más bien han comenzado á practicar los simpáticos vecinos de la hermosa ciudad del Turia.

Al propio tiempo, en la paciente y honrada Cuenca, Diputación, Ayuntamiento y otras Corporaciones dimiten, y se disponen todos á realizar manifestaciones, cierre, huelga, baja en la contribución y también cuantos modos de protestar existen.

Luego las dos provincias vecinas están encrespadas y cada una pone en gran aprieto al Gobierno.

Nosotros estimamos la razón que á ambas asiste y hacemos votos porque los deseos de una y otra se realicen sin quebrantos para nada ni para nadie.

Hemos dicho todo esto, para traer al relato el hecho de que en Valencia se dice que se ha pensado en utilizar los soldados que sean matarifes, panaderos, etc., para que pueda ser abastecida la ciudad que está muy amenazada de quedar sin subsistencias por la huelga.

Y esta es una nueva ocasión de fijar la atención en la utilidad del Ejército y en cómo con su personal y con su esfuerzo se conjuran conflictos que serían insuperables sin la disciplina y abnegación de los militares.

De esto deben tomar nota los que tanto sienten que se gaste dinero en Ejército. Los que aunque no lo dicen de frente, ya con pretexto de la guerra de Marruecos, ya con otro, no tratan más que de perjudicarlos.

Veán cómo ese organismo que tanto les pesa es útil siempre que hace falta, sea para lo que sea.

No entramos en el terreno de si es ó no prudente acudir con frecuencia á los soldados; pero es muy lamentable que el Ayuntamiento valenciano, que ha creado el conflicto con sus presupuestos, no tenga otros medios de defenderlos que echando mano de ellos contra el criterio de todo un pueblo.

Y para que no quede duda á nadie de que los militares son utilísimos siempre y de que la educación y el ambiente de los cuarteles no tiene rival, véase cómo ayer tarde, al estallar el formidable incendio de la calle del Cardenal Cisneros, de los primeros que acudieron y prestaron excelente auxilio, fueron el sargento del regimiento de Asturias D. Carlos Vázquez Blanco y tres soldados, uno de Ingenieros y dos del mismo 31 de línea.

El Ayuntamiento de Madrid promoverá los medios de que se les premie y los pre-

miará por sí, puesto que el hecho espontáneo bien lo merece.

Reiteramos á los que en los mítines y en otras partes, más ó menos de soslayo, trabajan contra el Ejército; que se fijen en que son unos suicidas puesto que socavan el prestigio y la autoridad de lo único bueno y de lo único sano que queda y que está dispuesto siempre á los mayores sacrificios por la paz, el orden y el bien de todos.

LAS CLASES DE TROPA

Necesidad de los Socorros mutuos

Al ilustre conde del Serrallo.

Todas las Corporaciones militares y civiles están asociadas para la humanitaria y santa obra de socorrer á los huérfanos del compañero que fa lece.

Todas las clases militares pagan mensualmente una cuota, y con ellas se adquiere el derecho para las familias, de recibir un puñado de pesetas el día que fallece el padre ó el esposo...

Los militares españoles son pobres: en los hogares de los que visten el uniforme rara vez hay abundancia, y cuando muere un militar, la miseria se adueña del hogar triste, donde las lágrimas se confunden con el hambre.

La oficialidad de todas las armas y cuerpos tienen organizadas benéficas Asociaciones de Socorros mutuos; también la tienen los individuos y clases de la Guardia civil y Carabineros...

Recientemente se han creado dos nuevas categorías—suboficiales y brigadas—que constituyen una carrera subalterna dentro de la profesión de las Armas.

Estas clases no tienen una organizada su Asociación de Socorros Mútuos; y bien lo necesitan: son más pobres que los demás; si mueren, sus hijos pedirán limosna.

Una obra grande, hermosa, sería organizar para ellos una Asociación de Socorros Mútuos; hágalo así el ilustre conde del Serrallo, tomando por modelo organizaciones análogas de otras clases militares ó Institutos, y sentirá el noble orgullo de su obra.

Es una empresa santa, humanitaria, que colmará de bendiciones al que la realice.

La Escuadra en construcción

La botadura del «Jaime I».—Preparativos de festejos. —La quilla de un nuevo acorazado.

FERROL.—En el Arsenal se trabaja activamente en la terminación de la base de lanzamiento del acorazado «Jaime I», que será botado al agua en los primeros días del mes de Mayo.

El casco del barco hallase totalmente cerrado, procediéndose ahora á colocarle las planchas de blindaje.

El lanzamiento del «Jaime» será solemnemente festejado; la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y las Corporaciones oficiales organizarán lucidos festejos.

La Sociedad Española de Construcción Naval piensa conmemorar brillantemente la botadura del tercer acorazado.

Créese que el mismo día que se bote el «Jaime I» será puesta la quilla de uno de los acorazados de la segunda escuadra, que será bautizado con el nombre de «Victoria Eugenia».

Weyler á Madrid

ALMERIA, 25.—Procedente de Berja ha marchado á Madrid el general Weyler, después de reorror el distrito donde su hijo se presenta diputado.

La anarquía en Méjico

LONDRES, 25.—Comunican desde Méjico que el general Villa ha manifestado á varios periodistas que el súbdito inglés Benton fué ajusticiado con todas las garantías de derecho á las dieciocho horas de cometer su atentado.

Leyóse la sentencia y renunció á la apelación, limitándose á pedir que fuesen devueltos á su esposa los bienes que le habían secuestrado.

Villa ofrece testimonio de la actuación jurídica contra Benton; pero se cree que la muerte del inglés ha sido uno de los muchos asesinatos cometidos por los rebeldes.



Marruecos

NOTICIAS DEL TEMPORAL

MELILLA

El comandante general de Melilla telegrafía con fecha de ayer que en la noche pasada se desecadenó un fuertísimo temporal de lluvia y viento que ha ocasionado desperfectos extraordinarios en barracones, los que á causa de la persistencia del mal tiempo, que es verdaderamente excepcional este año, se hallan sumamente quebrantados. También el material de campamento ha sufrido mucho y los caminos hallanse intransitables, dificultando extraordinariamente todos los servicios.

El Atlante la techumbre del horno de papificación fué arrancada, y al caer sobre los barracones hundió parte de sus techos y se vino abajo también un tabique de la enfermería.

En Talusit voló la techumbre de una garita, arrastrando al centinela que afortunadamente resultó únicamente conatos leve.

En Zaluán, Taurizag y Ras Medua volaron bastante cubiertas de barracones. El vapor que había de salir llevando correo por Almería ha tenido que suspender su salida.

Sin más novedad en el territorio.

TETUAN

Comunica el comandante en jefe que el temporal reinante de lluvia y viento ha ocasionado ayer varios desperfectos, siendo los más importantes los siguientes: las cocheras de las secciones de automóviles han sufrido daños de consideración, en el que el blocaos Silla se ha derrumbado la cubierta y agrietado un muro; el desbordamiento del río Martín amenaza destruir el blocaos del puente en la Alcazaba; se derrumbó parte alta del edificio y dos puentes que conducen al reducto de Isarduy, se los llevó la riada; las comunicaciones telegráficas y telefónicas se hacen difíciles y los camiones correos que salieron de aquella plaza y de Ceuta quedaron detenidos cerca del río Smir.

Hay continúa con violencia el temporal de agua y viento causando graves desperfectos en las posiciones y en las tiendas, que se reparan en la medida de lo posible. El río se ha desbordado causando inundaciones que rodean de agua algunos blocaos, y al acudir esta mañana la sección para dar auxilio si lo necesitara, fué hostilizada por un grupo de enemigo que nos causó tres heridos. El enemigo fué rechazado cañoneándose desde el campamento.

En sustitución del puente destruido por la avenida, se construye un puente-balsa para restablecer mañana la comunicación con Isarduy y el blocaos Eguis, hoy interrumpidas; la comunicación con río Martín se ha suspendido hasta reparar las averías causadas en la vía por la inundación.

Desde Ceuta telegrafían que no ocurre novedad en la plaza ni en las posiciones.

Exposición de productos en Melilla.

En el viaje que los Centros Comerciales Hispanomarroques están organizando para visitar distintas poblaciones de Marruecos se efectuará la inauguración de la Exposición permanente de productos nacionales, para la cual se ha levantado en Melilla un edificio.

Para dicha Exposición se han reunido productos de las principales regiones y en ella se instalará, además, una oficina de información para inclinar á nuestros productores hacia los mercados de la zona española y del resto de Marruecos.

Se trata, pues, de una obra de trabajo, de expansión comercial; es decir, una demostración de hechos tangibles, indubitables, que por su finalidad patriótica merece la atención de los Poderes públicos, si ha de hacerse algo práctico en pro de la industria y comercio nacionales.

Se rogará á S. M. el Rey que honre con su presencia el acto inaugural y se invitará al Gobierno.

La Asociación Hispano-hebrea de Tánger.

Compuesta por los Sres. Güita, Benasuli, Pinto y Bentata, ha llegado á Madrid esta representación de la Asociación Hispano-hebrea, con el objetivo de ofrecer sus respetos á Su Majestad el Rey y de ponerse en contacto con el Gobierno.

La poderosa labor de españolismo que esta importantísima entidad ha realizado, y la que espera llevar á cabo en el Mogreb hispano con el auxilio y cooperación de nuestro Gobierno, han de ser los cimientos más firmes y seguros para el desenvolvimiento de la acción española en Africa.

Para el libro que con el título que sirve de epígrafe á estas líneas se propone publicar «La Monarquía», ha escrito el señor conde de Esteban Collantes las siguientes líneas:

«Decir del Rey D. Alfonso XIII cuanto es y cuanto vale, constituye una tarea, más que difícil, delicada, por el riesgo que se corre de que, al emitir un juicio exacto de su personalidad, puedan resultar la sinceridad y la justicia confundidas con la adulación.

Imagínese el lector un Rey que haya sabido conquistarse las simpatías y el respeto de todos los que á fondo le conocen y con imparcialidad le juzgan; un Rey que constantemente dedique sus desvelos y su claro talento en pro del bien de la Nación, de la cultura, del desarrollo de los intereses morales y materiales; un Rey que, cuando surgen difíciles y complicados conflictos que suelen crearle los partidos políticos con sus discordias, sus antagonismos y rencores personales, encuentre siempre las soluciones más constitucionales, más parlamentarias, más beneficiosas para el país y más en armonía con los dictados de la opinión pública.

Figúrese el lector un Rey con un valor rayano en la temeridad, sereno ante el peligro, afable y encantador en el trato, tolerante con todas las doctrinas y opiniones, dotado de un pasmoso conocimiento de la realidad y de la época en que vivimos, con propósito decidido de aunar la tradición con el progreso, y que, poseído de su verdadera misión, cifre todas sus aspiraciones en conseguir el bienestar del país y la grandeza de la Patria.

«No es verdad que reconociendo en un Rey todas estas relevantes condiciones, y estos generosos propósitos, y estos nobles anhelos, el exponer un juicio exacto de su ilustre personalidad podría parecer adulación?»

Pues... así es nuestro Rey —El conde de Esteban Collantes, senador del Reino.

Así es nuestro Rey

«No es verdad que reconociendo en un Rey todas estas relevantes condiciones, y estos generosos propósitos, y estos nobles anhelos, el exponer un juicio exacto de su ilustre personalidad podría parecer adulación?»

Pues... así es nuestro Rey —El conde de Esteban Collantes, senador del Reino.

Descanse en paz

Ha fallecido el excelentísimo señor don Eustaquio Allendesalazar y Gacitua á los ochenta y dos años de edad.

Fué un cumplido caballero en todos los órdenes, y ha sido sentidísimo por cuantos frecuentaron su trato.

El cadáver, después de embalsamado, ha sido conducido á Bilbao donde ayer recibió cristiana sepultura en el panteón que la familia tiene en el cementerio nuevo de la invicta villa, y en presencia de sus hermanos, los excelentísimos señores generales D. Leonardo y D. Enrique, los cuales fueron desde Madrid acompañando á los restos.

El diputado poseía uno de los más raros títulos nobiliarios que quedan en España; era abad de Rosales.

Además de otras condecoraciones tenía la Gran Cruz de María Cristina, que pocos hombres civiles y acaso ninguno la ostenta.

Enviamos el más sentido pésame á la ilustre familia de Allendesalazar, y con especialidad á nuestros queridos amigos sus hermanos, los citados generales D. Enrique y D. Leonardo.

EL OCASO DE LA CALDERILLA

El níquel derrota al cobre

En Inglaterra se trata de cambiar las monedas de cobre por discos morados de níquel, siguiendo el ejemplo de otras naciones. Algunos periódicos han publicado estudios curiosos sobre esta reforma.

El níquel cuesta 170 libras la tonelada; el cobre 70. El níquel es más ligero que el cobre; el níquel dura más tiempo en moneda que la aleación de cobre.

Las viejas monedas de níquel de desecho valdrán siempre más que las de cobre. Estas son las razones principales en favor del níquel contra el tradicional dinero de cobre.

UNA OPINION

Suboficiales y brigadas

«Es tan reciente la creación de los brigadas, que aún no se puede afirmar los beneficios que reporte esta categoría.»

Eso he leído en la prensa profesional, y aunque es muy cierto que la categoría de brigadas es de reciente creación, también es muy cierto que en un año próximamente que lleva de existencia, puede juzgarse de sus resultados.

No han sido malos—nadie dice tal cosa—pero no ha resuelto el problema: el servicio que desempeñan es análogo al de los antiguos sargentos auxiliares de los capitanes: luego las cosas están igual que antes por lo que respecta al servicio.

En el aspecto económico se ha recargado el presupuesto en varios millones.

Y en lo que se refiere á los beneficios para las clases de tropa, no lo vemos, porque en cuanto á consideraciones, uniformes, etc., en poco se diferencia el brigada del sargento.

Para juzgar con exacto conocimiento de causa, justo es aguardar el funcionamiento de los suboficiales.

Estos, sí que por las funciones que tienen asignadas, parece que encajarán mejor, y sus servicios serán de más utilidad.

Repito hoy lo que expuse al conocer la nueva ley de clases de tropa.

«Deben quedar los suboficiales únicamente seis por regimiento (un subayudante por batallón, uno en la oficina coronela, otro en mayoría, almacén y cocina), y ya en esta categoría los que quisieran ir á cursar un año en las Academias saldrían de oficiales para la escala activa, y los que no, continuarían en su empleo de suboficial, llegando á obtener por sus años de servicio hasta la consideración y sueldo de capitán.»

Esta es mi opinión, y la expongo nuevamente, porque esto convencido de que el tiempo, y tal vez los legisladores, me darán la razón.—X. Z.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para que puedan contraerlo, al mayor de Intendencia D. Emilio Cremato y á los médicos primeros D. Fernando Marzo y D. Eustaquio González.

Retiros.

Se les concede á los primeros tenientes de la Guardia civil D. Clemente Moleón, D. Cándido Curiel, D. Vicente Garrofi; á los segundos D. Miguel Pleyenzuela y D. Manuel García Gómez, y al celador de fortificaciones de primera, D. José Liedó.

Recompensas.

Se concede cruz de segunda de Mérito Militar con distintivo blanco pensionada con el 10 por 100 hasta su ascenso al comandante de Ingenieros D. Agustín Seandella.

Cartera militar.

Se dan las gracias á la Compañía del ferrocarril de Pamplona á Lasarte, que ha aceptado las disposiciones para el uso de la cartera militar de identidad.

Ascensos.

Se concede el empleo de segundo teniente de la Guardia civil (E. R.) al sargento D. Eugenio Cuenca.

Sargentos.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros D. José Alonso.

Del Ministerio de Marina

Lo del «Laya».

Según informes que hemos recogido, la avería ocurrida al «Laya» no tiene la importancia que algunos telegramas particulares le conceden; en los centros oficiales tampoco se atribuye importancia á lo sucedido.

Se reduce á que el barco garreó al anclar y el viento lo empujó, chocando con otro y produciéndose una pequeña vía de agua, la que fué remediada enseguida, sin que en ningún momento haya estado el buque en peligro, por fortuna.

Personal.

Se dispone que el primer contramaestre D. Juan Travieso, embarque en el «Princesa».

—Son destinados varios maquinistas,

Ejércitos y Armadas extranjeros

FRANCIA.—Aeroplanos acorazados.

Según «Le Matin», los franceses han decidido acorazar todos sus aeroplanos militares, clasificándolos según la clase de servicio á que se han de dedicar, en la siguiente forma:

Aeroplanos afectos á las unidades de Caballería y Artillería, para reconocimiento. Un sólo pasajero y velocidad no inferior á 120 kilómetros por hora.

A las órdenes del mando, para la práctica de reconocimientos. Dos pasajeros, velocidad no menor de 100 kilómetros por hora.

Aeroplanos armados con ametralladora para batir artefactos aéreos. Dos personas y velocidad de 100 kilómetros por hora.

Aparatos para misiones especiales. Capacidad de transporte para varias personas, velocidad de 100 kilómetros por hora y un radio de acción muy amplio.

JAPON.—Efectivos del Ejército.

En la actualidad, el Ejército japonés puede movilizar, en caso de guerra, de 900.000 á 1.200.000 hombres, sin tocar para nada al ejército territorial. El número de unidades existentes es el siguiente: Infantería: 77 regimientos, 228 batallones. Caballería: 27 regimientos, 89 escuadrones. Artillería de campaña: 25 regimientos, 150 baterías. De montaña: 6 regimientos, 30 baterías. Ingenieros: 19 batallones, 57 compañías. Cuerpo de tren: 19 batallones, 38 compañías.

NORUEGA.—Curso de observación para oficiales aviadores.

Por recientes disposiciones se inaugura en Noruega un curso de observación para oficiales aviadores, que tendrá duración un mes al cual podrán asistir los tenientes y capitanes que lo soliciten. Estos oficiales continuarán perteneciendo á sus cuerpos respectivos para prestar sus servicios en el cuerpo de aviación en maniobras y casos de movilización.

Durante el período de instrucción disfrutará de una gratificación de unas 11 libras esterlinas. Y siempre que presten sus servicios en la rama de aviación, percibirán un extra-sueldo de 9 chelines diarios, siendo de cuenta del Estado los gastos que el equipo origine.

GRECIA.—Nueva organización del Ejército griego.

Con actividad se trata de la nueva organización del ejército griego, que en pie de guerra tendrá un efectivo de 500.000 hombres. Antes de las guerras balcánicas constaba de cuatro divisiones, durante las mismas se crearon seis más, y después de terminadas otras dos, de manera que en total constará de doce divisiones que se agruparán en seis cuerpos de ejército con residencia, por orden de numeración, en Larisa, Atenas, Janina, Salónica; el 5.º, todavía sin localidad determinada, y el 6.º en Lazani.

En Caballería se organizan tres nuevos regimientos.

Cada grupo de artillería se compondrá de tres baterías, cuya fuerza y dotación de municiones se fijarán. Se organizan seis grupos de Artillería de montaña, tres batallones de Zapadores, uno de Pontoneros, uno de Aerostación y dos de Telégrafos.

Para dotar de armamento á las unidades recientemente organizadas, se han encargado 100.000 fusiles Mannlicher á Austria.

SERBIA.—Las bajas en la campaña balcánica.

El ministro de la Guerra ha publicado una estadística completa de las pérdidas sufridas por aquel país, tanto en la primera campaña balcánica, ó sea en la guerra contra los turcos, como en la segunda, luchando contra los búlgaros.

En la guerra serbio-turca tuvieron los serbios 5.000 muertos y 18.000 heridos; en la serbio-búlgara, de 7 á 8.000 de los primeros y 30.000 de los segundos.

Además, á consecuencia de las heridas fallecieron 2.500 hombres; por causa del cólera 4.300, y por otras enfermedades, de 11 á 12.000. En conjunto, unas 30.000 muertes en pocos meses de campaña y en una nación tan reducida como Serbia.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Huelga general en Valencia

VALENCIA, 25.—En vista de que no se recibe contestación del Gobierno al telegrama en que se le pedía que ordenase al Ayuntamiento la suspensión de la vigencia de los presupuestos municipales, se ha acordado declarar la huelga general, á partir de hoy.

A este efecto el Comité ejecutivo ha circularizado órdenes á los gremios y á las sociedades adheridas para que cumplieren el paro.

Se suspenderá la matanza, no se abrirán los comercios y tal vez no entren en el mercado las huertanas, pescadoras ni lecheras.

Los tranvías irán vigilados por la Benemé-

rita, para el caso de que los obreros se adhieran al movimiento.

Los panaderos se reunirán mañana con objeto de anunciar el paro al gobernador con la antelación que marca la ley.

El alcalde ha conferenciado con el gobernador para decirle que si es preciso implantará las medidas adecuadas para asegurar el abastecimiento de la ciudad.

El gobernador ha dispuesto un servicio especial de vigilancia en los mercados y en las tahonas.

En las afueras patrullarán fuerzas de la Benemérita con orden de evitar coacciones y proceder con energía, si se presentasen sucesos desagradables.

Los reclutas de Marina

FERROL, 25.—A bordo de un transatlántico han salido para Cádiz los reclutas de Marina destinados á prestar sus servicios en los buques de la escuadra.

Un incendio

Carpintería destruida.—El servicio de incendios.—Acción meritoria de un sargento.

Ayer á las dos de la tarde se declaró un incendio en una carpintería establecida en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 70.

El origen del siniestro fué el habar saltado una chispa de un brasero que había en la cueva y que prendió unas virutas, propagándose inmediatamente á las maderas existentes en el local.

A los pocos momentos la carpintería era pasto de las llamas.

El fuerte viento que hacía fué causa de que el incendio se propagase á las casas números 9, 11 y 13 de la calle de Eloy Gonzalo y 5 de la calle del General Alvarez de Castro, destruyendo los interiores de los cuartos recayentes al patio de los mismos.

El servicio de incendios, que acudió inmediatamente, con los jefes de zona Sres. Soriano, Monasterio y Coca, localizó el fuego, que amenazaba destruir toda la manzana de casas.

Los bomberos trabajaron con verdadero entusiasmo.

Dos de ellos y un obrero resultaron con heridas de pronóstico reservado.

Acudieron todas las autoridades del distrito y el jefe de la Casa de Socorro.

La carpintería, que ha quedado destruida, era propiedad de la viuda de Antonio Ramírez.

El fuego quedó extinguido á las cuatro de la tarde.

Auxilios de cuatro militares.

El sargento del regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31, D. Carlos Vázquez Blanco, llegó al lugar del suceso atraído por las llamas, cuando el incendio comenzaba á tomar incremento.

El Sr. Vázquez requirió el auxilio de dos soldados de su regimiento y uno de Ingenieros, los cuales se internaron por la escalera de la casa núm. 70, con dirección á los últimos pisos, que peligraban.

Cumplieron como buenos. Apagaron el fuego, que se había apoderado de las ventanas de las cocinas y retretes, logrando con ello impedir que el fuego tomara incremento por aquella parte.

Después el sargento Vázquez colocó convenientemente á sus subordinados en las puertas de las habitaciones de los últimos pisos y él se constituyó en la entrada de la finca para impedir el acceso á la misma de cualquier ratero.

El hecho meritorio de abnegación de estos militares merece una recompensa, y al hacerles extensivos los elogios que es de justicia consignar para el valiente Cuerpo de Bomberos madrileños, pedimos para ellos una recompensa, que bien se la ganaron por su serenidad y arrojo.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSÉ FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

TIROTEO

Un amigo trataba de consolar á otro á quien habían robado el reloj:
—Desengañate, hijo—le decía—las cosas se van, conformen vienen:

Antes de la boda:
Ella.—¡Qué satisfacción será para mí ser la confidente de todas tus penas y contrariedades!
El.—Pero, ¡si yo no sufro contrariedades ni penas!
Ella (con dulzura).—Bien; pero una vez casados, las sufrirás.

La política

NOTAS DEL DÍA

Consejo de ministros.

A las cinco y media de esta tarde se celebró Consejo de ministros en Gobernación, preparatorio del que mañana presidirá el Rey.

Si, como se espera, el ministro de Estado puede asistir á la reunión de esta tarde, el Consejo se ocupará del concierto «modus vivendi» con Italia.

La dirección de Propiedades.

Para la Dirección general de Propiedades, vacante por fallecimiento del Sr. Vázquez de Parga, se indica como seguro á D. Pedro Seoane.

Intereses de Cuenca.

La Junta de defensa de Cuenca visitó nuevamente á los Sres. Dato y Sánchez Guerra, á quienes reiteró su protesta por la suspensión de la tercera subasta del ferrocarril de Madrid á Utiel.

Los comisionados manifestaron á los periodistas que están dispuestos á persistir en su actitud aunque les cueste ir á la cárcel. Preferimos—dijeron—lo trágico al ridículo.

El Presidente recibió un nuevo telegrama de la Junta de defensa constituida en Cuenca, expresando su confianza de que el Gobierno atenderá las aspiraciones y los derechos de aquella ciudad.

A este telegrama, redactado en términos discretos y de gran consideración personal, ha contestado el presidente rogándoles que nombren una Comisión de su seno para que se traslade á Madrid y resuelva con él el asunto.

Despacho con S. M.

Ayer despacharon con S. M. el Rey el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. No asistió á Palacio el de Hacienda por hallarse en aquellos instantes presidiendo el entierro del que fué director general de Propiedades, Sr. Vázquez de Parga.

Los ministros de la Guerra y Marina someterán á la sanción regia los decretos de sus respectivos departamentos al terminar el Consejo que mañana ha de presidir S. M.

El Sr. González Besada.

El presidente del Consejo celebró una detenida conferencia con el Sr. González Besada, cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad.

El Sr. Dato ofreció al Sr. Besada, y éste aceptó, la jefatura del partido conservador en la provincia de Lugo.

Por la capital de dicha provincia presentará ahora su candidatura el Sr. González Besada.

Extranjero

Los deportados del Transvaal.—Una perla del famoso collar.

LONDRES, 25.—Los laboristas deportados del Transvaal han tenido un grandioso recibimiento en la estación de Cannon-Street. Han relatado la forma violenta é ilegal en que se los expulsó.

Ha sido encontrada la mayor de las perlas del collar de los tres millones y media robado hace meses en una expedición postal de París á Londres.

Esta perla está valuada en 275.000 francos. Ya son 60 las perlas del collar restituidas á su dueño; falta 11.

Los autores de un atentado.—Oficial condenado.

VIENA, 25.—Circula el rumor de que la Policía de Czeznowitz ha encontrado la pista de los autores del atentado cometido ayer contra el obispo de Derezoin.

El teniente Jandry, alumno de la Escuela de Guerra, ha sido condenado á degradación y á diecinueve años de prisión en una fortaleza por haber vendido á Rusia secretos de la defensa nacional.

Huelga de mineros.—Hazaña de un loco.

PARIS, 25.—El ministro del Interior ha dado informaciones á los periodistas respecto de la huelga de mineros de carbón, en el Norte.

Los huelguistas son unos 40.000, de 225.000 obreros que se dedican á ese trabajo. Hasta ahora no ha ocurrido ningún incidente.

Dicen de Burdeos que cerca de Libourne un loco mató á tiros de fusil á una vecina hiriendo también de gravedad al marido de la víctima y otro vecino.

Después disparó sobre los gendarmes, siendo por fin detenido y conducido al hospital.

Consecuencia de la amnistía.—Huelga de ferroviarios.

LISBOA, 25.—A consecuencia de la ley de amnistía han sido libertados todos los presos políticos no quedando ni uno en las prisiones del territorio portugués.

Ha sido votada la huelga por el Sindicato de ferroviarios.

El personal de las Compañías del Norte y del Este se ha presentado á hacer servicio; pero se han cometido algunos actos de «esbo-taje».

Varias noticias.

Está detenido en Varsovia, como sospechoso de espionaje, el aviador Mesphevske, que hace pocos días tuvo que aterrizar allí.

—El Papa ha nombrado al cardenal Vico protector de la Congregación de las monjas franciscanas de la Divina Pastora, que radica en Madrid.

—Un doctor de Nueva York ha presentado una comunicación á la Academia de Medicina, en la que declara que ha logrado operar en el corazón, deteniendo durante dos ó tres minutos la circulación de la sangre.

—Comunicación de Panamá que el expresidente del Perú desterrado después del último golpe de Estado, ha llegado á dicha ciudad.

Nuestro folletín encuadernable

El día primero del próximo mes de Marzo empezaremos á publicar en folletín encuadernable la interesantísima novela

La carta del muerto

que es una de las narraciones más interesantes de la serie de aventuras de Nick Carter el policía bravo, que con su talento pone al descubierto tenebrosos crímenes y en lucha constante con los bandidos triunfa en sus empresas exponiéndose á terribles riesgos. De la literatura en boga no hay nada que interese tanto como esta, en la que se pone de relieve las sangrientas luchas que mantienen en la sombra á los habilitados servidores de la justicia, con los criminales más empedernidos. Además de eso, la novela

La carta del muerto

une á su interés grandísimo que cautiva al lector desde su primera página, una sana teoría moral, porque la aureola de la simpatía rodea á los que luchan por el bien, estimulando el amor á la justicia; á la novela

La carta del muerto

que le espera un gran éxito entre los lectores de EJERCITO Y ARMADA, seguirán otras tan interesantes y maravillosas como esta. Por satisfacer á nuestros lectores no hemos reparado en gastos, ni sacrificios y ya tenemos en cartera una serie de novelas á cual más interesantes, que no dudamos serán del agrado de nuestros lectores.

Anomalía jurídica

La excelente revista jurídica «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina», que con sumo acierto dirige el ilustre publicista militar don Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, ha entrado en el séptimo año de su vida.

En el número en que así lo dice, hay, entre otros notables trabajos, uno muy interesante, resumen del año 13, en lo que á la legislación militar concierne, del cual tomamos estas observaciones:

«El vulgo profano, que no estudia las leyes, pero que posee un instinto jurídico maravilloso, muchas veces superior al de los propios sacerdotes del Derecho, ha tenido ocasión de hacer una comparación curiosa en el año 1913 respecto á la extensión de los fueros especiales.

Un día celebrábase en Madrid la fiesta de la jura de la bandera; cubrían la carrera las tropas; marchaba el Rey, jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, por entre las filas de soldados, frente al ministerio de la Guerra, vestido de capitán general de los Ejércitos nacionales; y en estas condiciones, un malvado disparó sobre el Monarca á quemarropa. A este individuo se le juzgó en tribunal común.

Otro día un capitán del Ejército, no como tal, sino como hombre, por una pasión de celos incestuosos, mezclada con otra de codicia, atrae á su casa un hombre, le mata, le descuartiza y oculta los restos del cadáver. El acto no se relacionó, ni de cerca ni de lejos, con el servicio militar ni con la calidad de hombre de armas que, desgraciadamente, ostentaba el asesino. A este individuo le juzgó un Consejo de guerra de oficiales generales y el Supremo de Guerra y Marina.

No tiene duda que en ambos casos se cumplieron escrupulosamente los preceptos legales; pero, á los ojos del vulgo, ¿no habría estado más justificado el cambio de jurisdicciones?

Esto demuestra que hay que proceder con urgencia á la modificación de los fueros de Guerra y Marina, restringiendo su competencia, pues no hay razón para someter á siete generales á la tortura de examinar crímenes vulgares, asesinos vulgares, que por rara coincidencia visten el uniforme.»

(De «El País».)

DESDE MELILLA

En el campo de Rostrogordo

Los reclutas del 59.

Sigue el «excelentísimo señor comandante general revisando los reclutas de los diversos Cuerpos, y cada vez es mayor su satisfacción ante los adelantos que observa, verdaderamente prodigiosos.

Ayer revisó los del regimiento de Melilla, acompañándole el teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Sección de campaña don Francisco Gómez Souza y el ayudante de servicio comandante de Infantería D. Angel Prats.

En tres batallones están divididos los reclutas, siendo el jefe de instrucción el comandante D. Rafael Grávalos.

Maniobraron primero los pelotones aislados, después formando compañías y más tarde batallones; unas veces fueron las maniobras en orden cerrado y otras en orden abierto, haciendo durante éstas fuego real sobre los blancos colocados en el campo de tiro.

No parecían batallones de reclutas, eran veteranos por su moralidad, desenvoltura, dominio del arma y aprovechamiento del terreno para cubrir. Es milagroso realmente que después de veinte días hayan sufrido los soldados bisoños tan extraordinaria transformación.

El general Jordana, que no es muy dado al entusiasmo, no ocultaba al coronel Riera, primer jefe de dicho Cuerpo, la satisfacción que le producía cuanto estaba presenciando.

Más tarde el comandante Grávalos concentró los 1.200 reclutas y por señas mandó ejecutar diversos movimientos en orden cerrado.

Su Excelencia no pudo contener el entusiasmo y ordenó concentrar los tres batallones á los que dirigió muy breve, pero vibrante y patriótica arenga.

Hace veinte días—les dijo—erais paisanos, hoy, por lo adelantado de vuestra instrucción militar podéis confundiros con tropas veteranas. Ya estáis en disposición de combatir al enemigo si fuera preciso: recibid mi cariñosa felicitación.

«Me enorgullece tener en este Ejército, jefes y oficiales cuyas dotes de mando se revelan en esa irreprochable instrucción vuestra, adquirida en pocos días y en esos hábitos de obediencia que ya tenéis y que para algunos era desconocido; ese resultado sólo se concibe por un extraordinario esfuerzo de vuestra parte y un entusiasmo é inteligencia grandes por la de vuestros jefes y oficiales.

«Estáis aquí reunidos de todas las provincias, formando con nosotros esa institución, modelo de instituciones, que se llama Ejército, salvaguarda de la Patria, y yo os invito á que griteis conmigo: ¡Viva Español! ¡Viva el Rey! ¡Viva el regimiento de Melilla!»

Los soldados, satisfechos, orgullosos de los elogios que se les hacía como á sus jefes y oficiales, oyeron con religioso silencio la voz de su general y al iniciar los vítores, los contestaron con calor, con emoción grandes.

Nuestra primera autoridad felicitó efusivamente al coronel Riera, felicitación que hizo extensiva al comandante Grávalos y á los jefes y oficiales instructores.

T. de R.

Libros y revistas

La Ilustración Española y Americana.

Dos hermosas páginas de arte, dedicadas á las fiestas del Carnaval, y firmadas por Román Ribera y por Oroz, desuellan en el número VII de «La Ilustración Española y Americana».

Entre las informaciones gráficas de actualidad que aparecen en el citado número, merecen mención las referentes á la danza llamada «la furlana», á la apertura del Parlamento inglés, á los trabajos de los esposos Bommer en el Observatorio de Santis, á la nueva Biblioteca Imperial de San Petersburgo y á otros asuntos no menos importantes.

En el texto, ameno y escogido, termina la publicación de «Sobre todas las cosas», notable trabajo original de D. Francisco Antón, premiado en el Concurso de novelas cortas recientemente celebrado por «La Ilustración Española y Americana».

Ibérica.

La aviación es, sin duda, uno de los ramos de la ciencia que hoy día más apasiona al público.

Se proyecta coronar las continuas proezas de la aviación con una nueva y esforzada empresa, que con singular audacia propónense acometer varios aviadores: la travesía del Atlántico.

Puede verse una detallada noticia de estos proyectos en el número 8 de la Revista de vulgarización científica «Ibérica», que publica el Observatorio del Ebro, Tortosa (España).

En el mismo número, el ingeniero señor Mendizábal publica un interesante artículo sobre aviación, tratando tan palpitante materia con un criterio contundente que los técnicos podrán juzgar.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Legislación

GUERRA

PENSIONES.—*Pago de pensiones divididas.*—(Resolución del Consejo Supremo de 20 de Enero 1914; D. O. núm. 23).

El Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de Enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Soledad Malo Ordóñez, huérfana del médico mayor del cuerpo de Sanidad Militar, D. Angel Malo Martínez, en súplica de que se le conceda la separación de la parte de pensión que le corresponde y que le fué otorgada en coparticipación con sus hermanas, desistiendo de hacerla efectiva por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y en 5 del actual ha acordado desestimar su instancia en atención á que en 9 de Septiembre de 1905 (D. O. núm. 207) se transfirió á la recurrente y á sus hermanas D.^a María y D.^a Angeles, la pensión de mil ciento veinticinco pesetas anuales en concepto de huérfanas del referido médico mayor, disponiéndose que el abono se hiciera por la Delegación de Hacienda de Badajoz y por mano del tutor hasta que las interesadas alcanzasen la mayoría de edad; y aunque doña Soledad se encuentra en este caso y ha trasladado su residencia á Madrid, la real orden de 21 de Mayo de 1851, recordada en lo substancial por otra de la Regencia de 21 de Agosto de 1869 y confirmada ambas por la de 2 de Marzo de 1876 (C. L. núm. 166), dispone que las viudedades y pensiones de más de un coparticipante son colectivas en su dependencia con el Tesoro y que si hubiera necesidad de dividir las entre una y otras, la perciba íntegra la persona que legalmente autorizada designe al efecto, sin que pueda pagarse más que por una sola Tesorería; careciendo por lo tanto de derecho á lo que solicita D.^a Soledad Malo.

REVISTA DE COMISARIO.—*Dispensa de plazos.*—Real orden circular, 22 de Enero 1914; D. O. núm. 19).

Dispone que por los jefes de los cuerpos se prevenga en lo sucesivo á las clases é individuos de tropa que se separen de la plana mayor y tengan derecho á haber ó disfruten pensiones de cruces, no omitan la presentación mensual en acto de revista y la remisión del justificante al cuerpo respectivo, á fin de evitar la perturbación que llevan consigo las reclamaciones atrasadas y el perjuicio que con ello se irroga á los propios interesados.

MATERIAL.—*Gastos de escritorio.*—(R. O. 22 de Enero 1914; D. O. núm. 19).

Autoriza á las jefaturas de propiedades del ramo de Guerra para reclamar los gastos por atenciones de escritorio é impresos y dicta reglas sobre ello.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Distribución del cupo de instrucción.*—(R. O. C. 4-2 1914; D. O. núm. 29.)

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 242 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los reclutas del reemplazo de 1913 pertenecientes al cupo de instrucción y los que por diferentes conceptos formen parte de dicho cupo y reemplazo, sean destinados á cuerpo activo, sin necesidad de hacer su presentación personal ante los jefes de las cajas de recluta. La distribución y destino de este personal estará terminada el día 15 de Marzo próximo, observándose para ello las disposiciones contenidas en la real orden circular de 4 de Marzo de 1913 (D. O. núm. 51), dando los Capitanes generales conocimiento á este Ministerio de las disposiciones que dicten para cumplimiento de esta circular, y en la segunda quincena del citado mes de su resultado, y remitiendo estados numéricos de la forma en que se ha efectuado la distribución.

PRESUPUESTOS.—*Gastos en Marruecos.*—(Real orden circular, 5-2-1914; D. O. núm. 29.)

A fin de evitar las confusiones que en la aplicación de gastos vienen observándose, en cuanto se trata de los relativos á las secciones 4.^a y 12.^a del vigente presupuesto y dar exacto cumplimiento al real decreto de 27 de Febrero de 1913, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer de la Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos, se ha servido resolver que se considerarán como gastos propios de la sección 12.^a los siguientes:

1.^o Los que se refieran á haberes, suministros y servicios para fuerzas que residan en Africa, aunque sean expedicionarias, destacadas ó por cualquier otro motivo, incluso del personal afecto á los cuadros para eventualidades del servicio, excepción hecha de los Generales, jefes y oficiales que en reserva, de cuartel, excedentes ó de reemplazo, hubieran fijado allí su residencia.

2.^o Los haberes, suministros, estancias, pasajes, etc., causados por Generales, jefes, oficiales y tropa, correspondiente á personal destinado en Africa que accidentalmente se encuentre en la Península é islas.

3.^o Los devengos en toda clase de personal que perteneciendo á cuerpos expedicionarios á Africa se encuentre en la Península é islas en uso de licencia, por enfermedad ó heridas, ó desempeñando comisiones motivadas por las operaciones militares de Marruecos, por cuya razón no deberán ser baja en los cuadros ó fracciones respectivas hasta que terminen las referidas licencias ó comisiones, sin perjuicio de nombrar el personal que sea necesario para substituirlo del cuadro para eventualidades y cuyos devengos corresponderán á esta Sección, según lo dispuesto en el apartado 2.^o

4.^o Los viveres, artículos de suministro, materiales y municiones que se remeten á Africa para necesidades de aquel territorio, excepción hecha del armamento y efectos de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y demás que figuran en las cuentas anuales.

5.^o Los efectos que directamente se adquieran para el ejército de Marruecos.

7.^o El vestuario autorizado para las tropas que figuran en los cuadros asignados al ejército permanente de Africa de que sea necesario proveer á las fuerzas expedicionarias.

7.^o Las recomposiciones de toda clase de material que se reciba de Africa para su reparación.

INDULTOS —Prófugos y desertores.—(R. O. C. 5-2-1914; D. O. núm. 29.)

Para cumplimiento y aplicación, por las autoridades militares, del real decreto de indulto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en 19 de Diciembre último, inserto en el *Diario Oficial*, núm. 286, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de Enero próximo pasado, ha tenido á bien disponer se observen las siguientes reglas:

1.^a La aplicación de los beneficios que se otorgan por dicho real decreto, corresponde en la jurisdicción de Guerra, á las autoridades judiciales de las regiones, Capitanías generales de Baleares y Canarias, comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache con sus auditores, oyendo al funcionario del cuerpo Jurídico Militar que tenga la consideración de fiscal en las cuestiones de competencia, según el Código de Justicia Militar. Para este efecto, las autoridades judiciales reclamarán los expedientes ó causas que se hallen en tramitación, distando en ellos, previos los informes referidos, la oportuna providencia de sobreseimiento.

2.^a Será competente para la aplicación de los citados beneficios, la autoridad judicial militar en cuyo territorio se hubiera resuelto el procedimiento ó en el que estuviera tramitándose. También aplicarán las mismas autoridades los beneficios del indulto en los procedimientos seguidos en sus respectivos territorios, aun cuando éstos hayan sido fallados en definitiva por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, si aquellas autoridades fueran las encargadas del cumplimiento de las sentencias.

3.^a A los prófugos y desertores, así como á las personas á que se refiere el núm. 4.^o del artículo 1.^o del real decreto de indulto, cuando estuviesen cumpliendo pena ó correctivo por tal concepto, se procederá desde luego á aplicarles los beneficios concedidos por dicha soberana disposición, á propuesta de los Jefes de cuerpo en que estuvieran cumpliendo del recargo en el servicio, ó de los jefes de los Establecimientos penales en que cumplen sus condenas, cuyas propuestas, acompañadas de los procedimientos ó testimonios, se cursarán con la posible urgencia á las autoridades judiciales.

4.^a De las resoluciones que dicten estas autoridades judiciales, con motivo de la aplicación del indulto, podrán alzarse los interesados ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación, no siendo necesario que se entable el recurso por medio de escrito, bastando que el interesado manifieste su deseo en tal sentido al funcionario que la notifique.

5.^a El Consejo Supremo de Guerra y Marina, oyendo al Fiscal, dictará la providencia que estime justa y contra ella no se dará recurso alguno.

6.^a Los prófugos y desertores á quienes se otorguen los beneficios de indulto, deberán presentarse para prestar servicio en filas, reducir este tiempo ó redimirse á metálico, según corresponda, en el improrrogable plazo de un mes los que residan en la Península, Baleares, Canarias ó posesiones españolas de Africa, y de tres meses residiendo en territorio extranjero. Dichos plazos se contarán desde la fecha de la notificación de la providencia en que se les concedan los beneficios del indulto, entendiéndose que de no hacerlo así dentro de los plazos dichos, quedará sin efecto la gracia que les fué otorgada.

7.^o En atención á lo dispuesto en el artículo 5.^o del real decreto de indulto, se dejarán sin curso cuantas instancias se presenten después de transcurridos los plazos que ese artículo establece, así como también las de aquellos cuya representación á las autoridades militares españolas, ó en los consulados de España en el extranjero, conste de una manera expresa haberse realizado dentro de dichos plazos, bastando con que las autoridades y consules hagan constar el cumplimiento de esta precisa condición al cursar las instancias.

8.^a Las autoridades judiciales se entenderán directamente con los consules de España en el extranjero para todas las incidencias á que dé lugar la aplicación del presente indulto.

9.^a Las expresadas autoridades remitirán en su día á este Ministerio, relaciones nominales, por separado, de prófugos y desertores, de los individuos á quienes se haya aplicado el indulto.

OFICINAS MILITARES.—*Destinos á Africa.*—(R. O. C. 10-2-1914; D. O. núm. 33).

«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga extensiva al personal del cuerpo auxiliar de Oficinas militares que preste sus servicios en el Archivo general militar, la legislación referente al destino y permanencia de los jefes, oficiales y asimilados en las islas Canarias, Baleares y posesiones de Africa, con la única variación de que, el plazo de mínima permanencia en el mencionado Archivo, será el de un año, con arreglo á lo que preceptúa la R. O. C. de 30 de Septiembre de 1898 (C. L. núm. 316).

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley actualizada de 13 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

Precio: 5,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las Disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.^o de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA

Boletín de suscripción

D.
cuya dirección es así:

..... desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es

(1) Táchese lo que no se desee.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

A LOS MILITARES QUE VIAJAN

GRAN HOTEL SUIZO
Real, 114.—Ferrol.

REINA VICTORIA HOTEL
Maison Suisse. Confort moderne.—Valencia.

HOTEL ORIENTAL
Gran café, restaurant y salón de billar. propietario, D. Luis Fuentes.

GRAN HOTEL ELORDI
Antes Reina Victoria.—Alicante.

TANGER
HOTEL CECIL
Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

HOTEL BRISTOL
En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cenas sin rival.

CEUTA
GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE
HOTEL LUCUS
Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

HOTEL RESTAURANT MODERNO
Propietario.—Juan Gil.
Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8,30, Aida.

ESPAÑOL.—A las 9,30 Los Leales.

COMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete.

PRINCESA.—A las 10, Los Macarrones y La fuerza del mal.

LARA.—A las 10.—Sexto del lunar.—A las 11 La señorita se aburre, Con flores á María y Totó.

PRINCI.—A las 6, Las golondrinas.—A las 10, Las golondrinas.

CERVANTES.—A las 6,30, Las malditas ideas y Lluvia de hijos.

APOLO.—A las 6, La vuelta al mundo.—A las 10,15, Sangre y arena.—A las 11,15, La boda de la Farruca.

COMICO.—A las 6, Feria de Abril.—A las 7,15 El mozaquillo. 10,15, La piedra azul.—11,45 Feria de Abril.

ESLAVA.—A las 7, El ayudante del duque y La Goya.—Las píldoras de Hércules y La Goya.

NOVEDADES.—A las 6, La banda de trompetas. 7,15, El gran simulacro.—9,15, Cosas de la calle.—10,15, El último juguete.—11,45, La Socorrida.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,30, Pelelous.—5,45, La dote de la chayala.—6,45, El misterio del cuarto amarillo.—9,45, Condición humana.—10,45, El premio Nobel.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Canción de cuna y La Argentinita.—A las 9,45, Malvaloca y La Argentinita.

ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Sección continua de cinematógrafo.

FRANCON PALAQUE (Alicante 30). Teléfono 755. Cine artístico.—9,30 Películas y variedades.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,31, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perlita, Negrina, Chisperita, Marina, Falta de riego, Bien servidas. El negocio se endereza, por Marina Guillén, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS	20	22
4 por 100 perpetuo interior		
En acciones.....	75 90	79 05
Fija próxima.....	90 00	90 00
4 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	75 75	78 90
» D de 25.000 »	78 90	78 95
» C de 12.500 »	78 90	79 05
» B de 6.000 »	81 85	81 85
» A de 2.500 »	82 30	82 60
» G y H de 100 y 200 nomis.	90 00	85 00
En diferentes series.....	88 60	90 00
5 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	90 00	90 00
» D de 12.500 »	90 00	90 00
» C de 6.000 »	90 00	90 00
» B de 2.500 »	90 00	90 00
» A de 500 »	90 50	90 10
En diferentes series.....	90 00	90 00
Bancos y Sociedades:		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 75	93 75
Acciones del banco de España.....	454 00	454 00
Idem de la C. A. de Tabacos.....	300 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	90 00	90 00
Idem del de Castilla.....	90 00	90 00
Idem del Hispano-americano.....	90 00	90 00
Idem del Español de Crédito.....	90 00	90 00
Idem del del Río de la Plata.....	439 50	437 00
Idem del Central Mejicano.....	90 00	90 00
Acciones preferentes.....	90 00	90 00
Idem ordinarias.....	90 00	90 00
Idem obligaciones.....	90 00	90 00
C.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	90 00	90 00
Compañía Eléctrica de Chamberí.....	90 00	90 00
Idem id. id. obligaciones.....	90 00	90 00
Electricidad Media de Madrid.....	90 00	90 00
C.ª Peninsular de Telefonos.....	90 00	90 00
Canal de Isabel II.....	90 00	90 00
Construcciones metálicas.....	90 00	90 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	90 00	90 00
Unión de Expeditivos.....	90 00	90 00
Obligaciones Dip. provincial.....	90 00	90 00
Sociedad Entorrill de España.....	90 00	90 00
Fundador.....	90 00	90 00
Idem id. id.—Ordinario.....	90 00	90 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	90 00	90 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	90 00	90 00
Idem de Erianger y Compañía.....	90 00	90 00
Idem por resultados.....	90 00	90 00
Id. por expropiaciones del interior	92 00	92 35
Idem id. en el extranjero.....	90 00	90 00
Cambios sobre el extranjero:		
París, á la vista.....	6 50	6 40
London á la vista.....	26 94	26 96
Barcelona.		
Interior, fin de mes, 7,83.—Idem próximo	00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—	
Alicante, 93,40.—Francos, 6,74.—Libras, 2.		

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cinturones, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

SOCIEDAD GENERAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 2.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moreo) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal. --- Superfosfatos de huesos. --- Nitrato de sosa. --- Sales de potasa. --- Sulfato de amonico. --- Sulfato de sosa. --- Glicerinas. --- Acido nitrico. --- Acido sulfurico corriente. --- Acido sulfurico anhidro. --- Acido clorhidrico.

ABONOS COMPOSTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinacion de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantisimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE. --- Pidase a la Sociedad la «Guia practica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberan dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GENCO

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda e hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID. --- Telefono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creacion de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrill hermanos, Puerta del Sol, 5. --- Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9. --- Agente para España, G. Isern.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. --- Seguros contra incendios

Alcalá, 43. --- OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

USAD

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

betún

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA-ECONOMIA

Erdal

Precio fijo --- ECONOMIA --- Precio fijo



ENRIQUE TRAUMANN

Barquillo, 3, duplicado. --- MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS --- FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 15

MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado para ser usado y asimilable. --- Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia o a destiempo (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Transatlántica

Linea de Buenos Aires. --- El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Febrero se saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor «Monserate», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 13 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puer, to Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Guayma por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Otro con transbordo en Curacao y para Guayana, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas. --- El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapore, Ho Ho, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Fernando Poo. --- El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Argan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demas escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y Méjico. --- El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Gijón, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cuztatlaj y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES. --- Rebajas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales. --- La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Gernata el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA

DE

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MALAGA-MELILLA. --- Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA. --- Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS. --- Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 o 1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 o 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS. --- Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chatarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PEÑONES. --- Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA. --- Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA. --- Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites

«VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.



COMPANIA

VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma» de 1.465 »

«Gomera Hierro» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800 » «Lanzarote» de 800 »

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA. --- Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 232 BADALONA

Aceros moldeados y forjados. --- Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. --- Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc. --- Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fletas de cualquier clase a precios módicos.